



AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 247 COGFM DIADF 2026

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN ENTIDAD: Comando General de las Fuerzas Militares - Dirección Administrativa y Financiera, Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Área de Contratación - Bogotá D.C.
2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO. Comando General de las Fuerzas Militares- Dirección Administrativa y Financiera. Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Bogotá D.C. Teléfono 3150111 Área de Contratación- contratos@cgfm.mil.co.
3. OBJETO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA TORRE AUTOSOPORTADA CUADRADA DE 60 METROS DE ALTURA ACORDE A LA GEOMETRÍA ENTREGADA, INCLUIDO EL DISEÑO DE LA TORRE, DISEÑO DE ANCLAJE, CONSTRUCCION DE CIMENTACION Y MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TORRE DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA, A TODO COSTO Y TODO INCLUIDO, DE ACUERDO CON EL ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.

DESCRIPCIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

De conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto No. 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, se deberá incluir la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios el cual es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43	22	29	03	Torre o soporte para telecomunicaciones
72	14	11	18	Servicio de construcción de torres de transmisión para telecomunicaciones.
72	15	32	02	Servicio de revestimiento para estructuras metálicas.
81	10	15	05	Ingeniería estructural.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será **hasta el 11 de Diciembre de 2026** contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

6.1 FECHA: **31 de agosto de 2026 a las 14:30**

6.2 LUGAR: Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación SECOP, a través de la plataforma del SECOP II.

6.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta deber ser presentada a través de la plataforma del SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

7.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

De acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 44326 de fecha 31 de julio de 2026 por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$600.000.000,00)**, Unidad Ejecutora A-02-01-01-001-003 OTRAS ESTRUCTURAS (R10), así:

RUBRO PRESUPUESTAL				MATERIAL	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
CODIGO	DESCRIPCIÓN	REC.	DEPENDENCIA		
A-02-01-01-001-003	OTRAS ESTRUCTURAS	10	CGDJ6	TORRE AUTOSOPORTADA	600.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:					600.000.000,00

7.2 Presupuesto Oficial Para el Proceso

El presupuesto oficial para el presente proceso, por sondeo de mercado, se estableció en la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 595.575.350,24) M/CTE** incluido IVA, e incluido los demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

Ref. artículo	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	
				VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA TORRE AUTOSOPORTADA CUADRADA DE 60 METROS DE ALTURA ACORDE A LA GEOMETRIA ENTREGADA, INCLUIDO EL DISEÑO DE LA TORRE, DISEÑO DE ANCLAJE, CONSTRUCCION DE CIMENTACION Y ADECUACIONES NECESARIAS A IMPLEMENTAR EN EL LUGAR DE INSTALACION,ADECUACIÓN CUARTO DE BATERIAS Y EQUIPOS ASI COMO EFECTUAR EL MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TORRE DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA					
1	OBRA CIVIL BVER02 (DISEÑO DE ANCLAJE - CONSTRUCCION DE CIMENTACION				
1.1	Descapote y limpieza del terreno de topografía con desniveles acusados, con medios manuales. Comprende los trabajos necesarios para retirar de las zonas previstas para la edificación o urbanización: pequeñas plantas, maleza, broza, maderas caídas, escombros, basuras o cualquier otro material existente, hasta una profundidad no menor que el espesor de la capa de tierra vegetal, considerando como mínima 25 cm; y carga manual a camión. El precio no incluye la tala de árboles ni el transporte de los materiales retirados.). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	200	m2	20.587,00	4.117.400,00
1.2	Excavación a cielo abierto en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados y carga a camión. (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	140	m3	101.431,56	14.200.418,40
1.3	Cimentacion (Zapata y viga de cimentación de concreto armado, realizada con concreto f'c=210 kg/cm² (21 MPa), clase de exposición F0 S0 P0 C0, tamaño máximo del agregado 12,5 mm, manejabilidad blanda, preparado en obra, y fundido con medios manuales, y acero Grado 60 (fy=4200 kg/cm²), con una cuantia aproximada de 172 kg/m³. Incluso armaduras de espera de la columna, alambre de atar, y separadores. El precio incluye el figurado del acero (corte y doblez) y el armado en el lugar definitivo de su colocación en obra, incluye el encofrado). (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	95,3	m3	1.341.334,24	127.829.153,07
			SUBTOTAL		146.146.971,47
			ADMINISTRACION	8%	11.691.757,72
			IMPREVISTOS	3%	4.384.409,14
			UTILIDAD	3%	4.384.409,14
			IVA	19%	833.037,74
			SUB TOTAL OBRA CIVIL		167.440.585,21
2	TORRE AUTOSOPORTADA CUADRADA DE 60 METROS DE ALTURA ACORDE A LA GEOMETRIA ENTREGADA INCLUIDO EL DISEÑO DE LA TORRE.				

Ref. artículo	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	
				VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
2.1	REALIZAR EL SUMINISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE LA TORRE AUTOSOPORTADA CUADRADA DE 60 METROS DE ALTURA, INCLUIDOS SUS ACCESORIOS, ACORDE A LA GEOMETRÍA ENTREGADA, INCLUIDO EL DISEÑO DE LA TORRE, Y ADECUACIONES NECESARIAS A IMPLEMENTAR EN EL LUGAR DE INSTALACION, Y EFECTUAR EL MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TORRE DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA, a todo costo y todo incluido, de acuerdo con el ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS - Sitio: Torre Batallón de Ingenieros de combate No. 2 "General Javier Vergara y Velasco" BIVER02. - Municipio de Malambo. - Departamento: Atlántico. - Tipología: Urbano. . Incluye: - MONTAJE DE TODOS LOS ANGULO METALICOS DE LA NUEVA ESTRUCTURA - PERNOS Y TORNILLOS NUEVOS REQUERIDOS PARA LA +ACTIVIDAD. - MONTAJE DE ANTENAS. - MONTAJE Y PEINADO DE CABLES - MONTAJE DE BANDEJA CABLES NUEVA. - MONTAJE SISTEMA A TIERRA - MONTAJE PARA RAYOS - MONTAJE ESCALERAS NUEVAS ACORDE A NORMATIVIDAD - MONTAJE LINEA DE VIDA NUEVA ACORDE A NORMATIVIDAD VIGENTE - MONTAJE DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN. - MONTAJE LUCES DE BALIZAJE (INTERMEDIAS) - TRASCIEGO Y DISPOSICION DE SOBRANTES Y RESIDUOS GENERADOS DURANTE LA INSTALACION - ASEO GENERAL (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	UND	359.777.113,47	359.777.113,47
			SUBTOTAL		359.777.113,47
			IVA	19%	68.357.651,56
			SUB TOTAL TORRE AUTOSOPORTADA		428.134.765,03
			TOTAL GENERAL		595.575.350,24

Nota de Imputación Presupuestal y Contable: Teniendo en cuenta la desagregación de costos del proyecto, el mayor valor de la contratación se concentra en el componente de suministro, fabricación e instalación de la estructura física (\$428.134.765,03 del Componente 2, frente a \$167.440.585,21 de la obra civil del Componente 1). En consecuencia, para efectos de eficiencia en la gestión contractual de la Dirección Administrativa y Financiera, no es necesario efectuar una división o fraccionamiento del rubro presupuestal A-02-01-01-001-003 ("OTRAS ESTRUCTURAS"). Contablemente, se procederá a realizar la afectación y el traslado total de los recursos por el valor general adjudicado (\$595.575.350,24), registrando la totalidad de la solución como un solo activo de infraestructura institucional para la dependencia CGDJ6.

NOTAS: Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

- En la pregunta No. 4.1 del cuestionario económico del SECOP II, deberá incluirse el **VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA. Esta pregunta cuenta para adjudicación.**
- En respuesta a la pregunta No. 4.2 del cuestionario económico del SECOP II, deberá diligenciar y anexar el "ANEXO N°13 Propuesta Económica precios unitarios" en su totalidad de ítem (*este es un archivo en Excel*) archivo en el cual deberá incluirse el valor (precio) unitario AIU e IVA según aplique, de los ítems requeridos. Recuerden que el valor de la sumatoria será el que se use para efectos de ponderación de precios. La Entidad, en caso necesario que se use la corrección aritmética, usará el valor de la sumatoria resultante de la corrección aritmética. **Esta pregunta cuenta para evaluación.**
- Los porcentajes del AIU en su sumatoria no podrán superar el catorce por ciento (14%).
- Los valores unitarios ofertados por ítem deberán contener máximo dos (2) decimales. En caso necesario, la entidad procederá a hacer corrección aritmética partiendo del precio unitario sin IVA del respectivo ítem y usará la función de Excel "*=redondear (valor unitario sin IVA;2)*".
- Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos. En ninguno de los ítems el precio podrá ser igual a cero pesos (\$0,00), estar vacío o en blanco, deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas, y no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia ates

de IVA o IVA incluido según aplique, por ítem. De sobrepasar cualquiera de ellos incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.

- El Comando General de las Fuerzas Militares, no asumirá costos de ningún tipo, que no contemple el proponente dentro de su análisis de precios para presentar la oferta económica que permita la ejecución idónea del contrato resultante del presente proceso de contratación. Por lo tanto, el oferente debe contemplar todos los costos o gastos en que deba o pueda incurrir, para llevar a cabo la ejecución del proceso.
- Para el caso de oferentes, *a quienes no aplique el IVA*, y que estén interesados en el presente proceso y que lleguen a presentar una oferta deberán aclarar, mediante certificación, vigente, explicativa firmada por su contador o su revisor fiscal indicando que no les aplica el IVA junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación.
- Si el PROPONENTE no incluye el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, el M.D.N – COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, lo considerará INCLUIDO en el valor total de la PROPUESTA y así lo aceptará el PROPONENTE.
- Por ningún motivo se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato.
- El proponente indicará que los valores son fijos y se mantendrán durante el plazo de ejecución del contrato y que incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como impuestos, imprevistos, IVA si a ello hubiere lugar, y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve. Por lo tanto, el proponente para formular la propuesta inicial, deberá efectuar el análisis de precios de todos los bienes y servicios a entregar, a fin de evitar errores de cálculo y evitar los riesgos potenciales, aclarando que será responsabilidad exclusiva del proponente los riegos y perjuicios que se causen por esta razón.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el inciso final del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, indica lo siguiente:

Al revisar los tres parámetros contenidos en el manual explicativo para el Manejo de los Acuerdos comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, se evidencia lo siguiente:

PLAZOS PREVISTOS PARA ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
CANADÁ	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
CHILE	10 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
COREA	40 DIAS	13 DIAS	10 DIAS
COSTA RICA	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ESTADOS AELC	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ESTADOS UNIDOS	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MÉXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS
TRIANGULO NORTE	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO
CAN	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO

ACUERDO COMERCIAL	PAÍS	VIGENTE ?	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	NO	NO
COREA		SI	SI	NO	NO	NO

ACUERDO COMERCIAL	PAÍS	VIGENTE ?	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC *		SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	N/A	SI	NO
	GUATEMALA	SI	SI		SI	NO
	HONDURAS	SI	NO		NO	NO
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	NO	NO
CAN (Comunidad Andina)		SI	SI	N/A	SI	NO

*Estados AELC incluye Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

CONCLUSIONES:

De conformidad con lo señalado en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-07 V2. 08/11/2024", se concluye lo siguiente:

- **Vigencia:** Los acuerdos comerciales internacionales suscritos por Colombia con la Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, Triángulo Norte, Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte, Israel y la CAN se encuentran vigentes.
- **Inclusión Institucional:** El Comando General de las Fuerzas Militares se encuentra incluido en los listados de entidades cubiertas de la mayoría de los acuerdos comerciales, con excepción de Honduras en el acuerdo con el Triángulo Norte.
- **Umbral Económico:** El presupuesto estimado del proceso (**\$600.000.000,00 MCTE**) **NO** excede los umbrales económicos mínimos fijados en los acuerdos comerciales vigentes que regulan la materia de servicios de construcción y obra pública.
- **Excepción por Seguridad Nacional:** Sin perjuicio del no cumplimiento de los umbrales económicos, el objeto contractual consiste en el diseño, construcción de cimentación y montaje de una torre de comunicaciones autosoportada de 60 metros de altura, la cual constituye infraestructura crítica y estratégica destinada a garantizar el mando, control y las comunicaciones tácticas de las Fuerzas Militares. Por lo tanto, aplica la excepción de Seguridad Nacional, Reserva y Orden Público contenida en los capítulos de contratación pública de la totalidad de los tratados y en la Decisión 439 de la CAN (bienes y servicios destinados al uso directo de la Fuerza Pública). En consecuencia, el presente proceso **NO se encuentra cubierto** por ningún Acuerdo Comercial y **NO se otorgará Trato Nacional**.

Teniendo en cuenta que la información del presente proceso se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y el cual se encuentra publicado desde el 20 de enero de 2026, de conformidad con lo señalado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales, se toma el plazo de 10 días contados a partir de la Publicación del Aviso de Convocatoria.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado es por la suma de **\$600.000.000,00** y de acuerdo al UMBRAL establecido por MinCIT que asciende a la suma de \$ 511.708.497 (Oficio No.2-2026-002760 del 03-02-2026 MINCOMERCIO, que se encuentra vigente, y en concordancia con el numeral 9 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso NO será convocado a MIPYMES.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los oferentes deberán allegar los documentos tanto de contenido jurídico, financiero y técnico establecido en el Pliego de Condiciones a través de la plataforma de SECOP II.

11. EN EL PRESENTE PROCESO NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Publicación aviso de convocatoria	Fecha: 4 de agosto de 2026 Hora 17:00Pm
Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	Fecha: 4 de agosto de 2026 Hora 17:00Pm
Plazo presentación observaciones al proyecto de pliego	Fecha: 12 de agosto de 2026 a las 17:00. Lugar: SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo manifestación mipymes	Fecha: 18 de agosto de 2026 a las 10:00 am. Lugar: SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones	Fecha: 18 de agosto de 2026 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	Fecha: 19 de agosto de 2026 a las 19:00 Lugar: SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo apertura del proceso	Fecha: 19 de agosto de 2026 a las 19:00 Lugar: Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés	Fecha: 24 de agosto de 2026 hasta las 16:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo	Fecha: 24 de agosto de 2026 hasta las 17:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones pliego de condiciones	FECHA: 26 de agosto de 2026 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	FECHA: 26 de agosto de 2026 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	Fecha: 31 de agosto de 2026 a las 14:30. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	Fecha: 31 de agosto de 2026 a las 14:35. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	Fecha: 31 de agosto de 2026 a las 14:40. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe evaluación de ofertas	Fecha: 3 de septiembre de 2026 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Fecha: 8 de septiembre de 2026 a las 17:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	Fecha: 14 de septiembre de 2026 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Fecha: 16 de septiembre de 2026
Entrega de garantía de cumplimiento	Fecha: 21 de septiembre de 2026 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del proceso con sus respectivos estudios y documentos previos podrán ser consultados en el SECOP www.colombiacompra.gov.co a través de SECOP II.

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.

ORDENADOR DEL GASTO

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

Vo. Bo: MY. CARLOS BASTIEN LÓPEZ
Asesora Jurídica DIADP COGFM

Elaboró: PD. JOSE IGNACIO SÁNCHEZ HERRERA
Abogado Área de Contratación COGFM

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Conmutador: (57-1) 3150111
www.cgfm.mil.co